



AVISO DE CONVOCATORIA

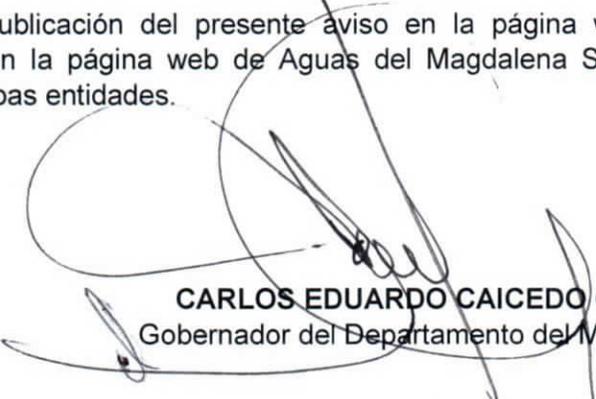
DIRIGIDO A: Alcaldes vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) del Magdalena.

REF. Convocatoria conformación miembro de Comité Directivo.

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.3.1.2.4. del Decreto 1425 del 2019 y a lo previsto en el punto 5.1.1 del MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD - PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PAP - PDA) DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, me permito convocar a los alcaldes de los Municipios de Ciénaga, Aracataca, Algarrobo, Ariguaní, Chibolo, Fundación, Cerro de San Antonio, Guamal, El Reten, Zona Bananera, Nueva Granada, Plato, Pijiño del Carmen, Concordia, Zapayan, San Sebastián, Sitio Nuevo, Santa Bárbara de Pinto, Pueblo Viejo, Tenerife, Pivijay, Sabanas de San Ángel, Salamina, El Piñón, Pedraza y el Distrito de Santa Marta, para el día viernes 3 de abril del 2020 de 8:00 am a 6:00 pm para que expresen el sentido de su voto en el correo electrónico amg@aguasdelmagdalena.com y escojan a dos (2) representantes de los alcaldes para que hagan parte del Comité Directivo.

Cabe advertir que si transcurridos diez (10) días hábiles desde el momento en que se hubiese realizado la publicación de la convocatoria, los alcaldes no informaren quiénes son los representantes elegidos, los mismos serán designados por el Gobernador para que asistan a la respectiva sesión.

Ordénese la publicación del presente aviso en la página web oficial de la Gobernación del Magdalena y en la página web de Aguas del Magdalena S.A. E.S.P., así como en las redes sociales de ambas entidades.


CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador del Departamento del Magdalena

Proyectó: Ismael Camargo – Gerente Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.

Revisó: Rafael Martínez - Secretario de Infraestructura Dpto. Magd.